



## **Resolución de Presidencia Ejecutiva N. ° 045 -2019-INAIGEM/PE**

Huaraz, 22 de mayo de 2019

### **VISTO:**

Los Informes N° 161-2019-INAIGEM/GG-OADM y 271-2019-INAIGEM/GG-OADM-RRHH, de fecha 06 de mayo de 2019, emitido por la Jefa de la Oficina de Administración y el Especialista Responsable (e) de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, respectivamente, mediante los cuales se solicita y propone la designación de los integrantes del Comité de Evaluación y Selección de Personal, correspondiente a la Convocatoria del Proceso CAS 2019 - VIII, que comprende los Procesos CAS 024, 025 y 026-2019-INAIGEM, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 30286 se crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica, financiera y personería jurídica de derecho público, el cual constituye pliego presupuestal;

Que, el Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM de fecha 09 de julio de 2016, aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM, documento técnico normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la Entidad, orientada al logro de su misión, visión y objetivos;

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, disponiendo en su artículo 3° que el Contrato Administrativo de Servicios constituye una modalidad especial del Derecho administrativo y privativo del Estado, no encontrándose sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, ni al Régimen Laboral de la actividad privada, ni a otras normas que regulan Carreras Administrativas Especiales; así también establece disposiciones al procedimiento que deben observar las entidades públicas para suscribir un Contrato Administrativo de Servicios;

Que, de acuerdo al artículo 8° de la Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, dispone que el acceso al Régimen de contratación administrativa de servicios (CAS), se realiza obligatoriamente mediante concurso público, efectuándose la convocatoria a través del portal institucional de la entidad convocante en el Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción



del Empleo y en el portal del Estado Peruano, sin perjuicio de utilizarse a criterio de la entidad convocante otros medios de información;

Que, mediante los Informes del visto, se solicita se conforme y designe el Comité de Evaluación y Selección de Personal, correspondiente a la Convocatoria CAS 2019 - VIII, que comprende los Procesos CAS 024, 025 y 026-2019-INAIGEM;

Que, en atención a los considerandos expuestos, resulta necesario expedir la Resolución de Presidencia Ejecutiva que conforme y designe el Comité de Evaluación y Selección de Personal comprendido en la Convocatoria CAS antes mencionada;

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales; la Ley N° 30286 - Ley de creación del INAIGEM; el Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM; y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y sus respectivas modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1° - Designación**

**DESIGNAR** a los miembros del Comité de Evaluación y Selección de Personal que conducirá el Proceso CAS 2019 - VIII, que comprende los Procesos CAS 024, 025 y 026-2019-INAIGEM, conforme a los siguientes términos:

1.1. Proceso CAS 024-2019-INAIGEM. a fin de contratar al personal que cubra el cargo Chofer Resguardo, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, para el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, el mismo que estará conformado por:

- Gregoria Yojany Llacsahuanga Núñez      Presidente
- César Clemente Henostroza                      Miembro 1
- Javier Fernando Peñaranda Laredo              Miembro 2

1.2. Proceso CAS 025-2019-INAIGEM, a fin de contratar al personal que cubra el cargo de Sub director de Gestión del Conocimiento y Fortalecimiento de Capacidades, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, para el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, el mismo que estará conformado por:

- José Alfredo Herrera Quispe                      Presidente
- Steven August Wegner                              Miembro 1
- Javier Fernando Peñaranda Laredo              Miembro 2

1.3. Proceso CAS 026-2019-INAIGEM, a fin de contratar al personal que cubra el cargo de Especialista en Análisis de Información, bajo el





